

**CLSODSACPA001**

**BASES LEGALES**

**“CONCURSO PARRILLERO”**

**DE SODIMAC S.A.**

En Santiago, a 10 de septiembre de 2024, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

**PRIMERO: Antecedentes generales.**

Entre el 9 de septiembre de 2024, y el 23 de septiembre de 2024, Sodimac desarrollará el “Concurso Parrillero” (en adelante, el “Concurso”) mediante el cual sorteará un premio -conforme a lo detallado en la cláusula quinta de las presentes bases legales- consistente en un (1) kit parrillero, una (1) parrilla y un asado para diez (10) personas, entre todos aquellos clientes que: i) Sigan la cuenta oficial de Sodimac Homecenter en Instagram (@homecenter\_cl) o sigan la cuenta oficial de Sodimac Homecenter en Tiktok (@sodimac.cl); ii) Sigan la cuenta oficial de Bernardo Borgeat en Instagram (@bernardoborgeat) o sigan la cuenta oficial de Bernardo Borgeat en Tiktok (@asadospro); iii) Sigan la cuenta oficial de Asados Pro en Instagram (@asadospro) o sigan la cuenta oficial de Asados Pro en Tiktok (@asadospro); y, iv) Den “Me Gusta” y comenten la publicación que Sodimac realizará del Concurso, dependiendo de la red social en la que se encuentre participando, señalando por qué deberían ganar este Concurso.

Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases legales.

**SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes de la región Metropolitana de Chile, que cumplan con lo establecido en las presentes bases legales y, en particular, con el procedimiento descrito en la siguiente clausula.

De igual manera, es requisito indispensable que los participantes sigan simultáneamente -según la red social en la que deseen participar- las cuentas de Instagram o de Tiktok de Sodimac, Bernardo Borgeat y Asados Pro durante todo el transcurso del evento, incluyendo la fecha de entrega del premio.

**TERCERO: Procedimiento.**

Los clientes que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir, durante la vigencia del Concurso, con algunos de los siguientes procedimientos:

### **I. Participación a través de Instagram**

1. Seguir la cuenta oficial de Sodimac Homecenter en Instagram ([https://www.instagram.com/homecenter\\_cl/](https://www.instagram.com/homecenter_cl/))
2. Seguir la cuenta oficial de Bernardo Borgeat en Instagram (<https://www.instagram.com/bernardoborgeat/>)
3. Seguir la cuenta oficial de “Asados Pro” en Instagram (<https://www.instagram.com/asadospro/>)
4. Dar “Me Gusta” al video que Sodimac publicará el 9 de septiembre de 2024 en su cuenta de Instagram sobre el Concurso.
5. Comentar en la publicación señalada precedentemente el por qué debería ganar el Concurso.

### **II. Participación a través de Tiktok**

1. Seguir la cuenta oficial de Sodimac Homecenter en Tiktok (<https://www.tiktok.com/@sodimac.cl>)
2. Seguir la cuenta oficial de Bernardo Borgeat en Tiktok (<https://www.tiktok.com/@bernardoborgeatmdq>)
3. Seguir la cuenta oficial de “Asados Pro” en Tiktok (<https://www.tiktok.com/@asadospro>)
4. Dar “Me Gusta” al video que Sodimac publicará el 9 de septiembre de 2024 en su cuenta de Tiktok sobre el Concurso.
5. Comentar en la publicación señalada precedentemente el por qué debería ganar el Concurso.

No se considerarán aquellas respuestas cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

En caso de que el comentario contenga imágenes, y el uso de éstas requiera, además, la autorización de terceros (por ejemplo, porque la fotografía ha sido

tomada por una persona distinta del participante, o porque en ella aparecen retratadas terceras personas), el participante declara y garantiza que:

- a) Ha informado debidamente a dichos terceros y que cuenta con su autorización para publicar la imagen; y,
- b) En particular, si dichos terceros son menores de edad, o no cuentan con plena capacidad legal, garantiza que cuenta con su autorización cuando la legislación así lo permita, o bien, con la autorización de sus progenitores y/o tutores legales para el uso de su imagen.

Mientras más comentarios realicen, más posibilidades tendrán de ganar, cumpliendo con el resto de los requisitos.

Cumpliendo con alguno de los procedimientos señalados precedentemente, los clientes estarán participando del Concurso.

#### **CUARTO: Vigencia.**

Este Concurso se realizará desde el 10 de septiembre de 2024, hasta el 23 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

#### **QUINTO: Ganadores y Premios.**

El 23 de septiembre de 2024, se realizará un sorteo entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del Concurso. Para efectos del sorteo precedente, la base de participantes se confeccionará a partir de todos los clientes que hayan cumplido los procedimientos, tanto a través de Instagram como de Tiktok. Del sorteo anterior se elegirá a un (1) ganador. Adicionalmente, se sorteará un (1) suplente para reemplazar al ganador, en caso de que este último no haga efectivo su premio.

El ganador obtendrá como premio lo siguiente:

1. Kit parrillero: Consistente en un set de herramientas y/o utensilios de dieciocho (18) piezas de la marca Mr.Beef. Incluye: ocho (8) pinchos, cuatro (4) anticuchos, un (1) cuchillo parrillero, un (1) cepillo para limpiar parrilla, un (1) trinchador, una (1) brocha, una (1) pinza y una (1) espátula. Material acero inoxidable.
2. Pechera de cuero de color café, marca Mr.Beef.
3. Una (1) parrilla a elección: El ganador podrá seleccionar una parrilla vendida por Sodimac a elección. La parrilla deberá tener un valor máximo de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos). Para su elección, Sodimac se contactará con el ganador para coordinar su selección y posterior entrega. Ten en cuenta que el stock de Sodimac es dinámico, por lo que es posible

que los productos que se encuentren disponibles antes de participar, a la fecha del sorteo y/o al momento de seleccionar al ganador, no se encuentren disponible al momento de coordinar la elección del premio.

4. Un (1) asado para diez (10) personas: Consistente en un evento realizado por Asados Pro, y un asado por el chef Bernardo Borgeat. El evento completo tiene una duración de 6 horas aproximadamente e incluye la utilización de parrillas, disco de arado, asadores verticales y, elementos para parillas, tales como: leña, carbón, tablas y, pinzas. El lugar de realización del asado será en el hogar del ganador o en un lugar privado con el espacio adecuado para la realización del evento, el cual deberá ser dispuesto por el ganador. En ambos casos, el domicilio deberá encontrarse dentro de la región Metropolitana. La fecha de realización del asado se agendará a partir del 1 de octubre de 2024 y podrá realizarse hasta el 30 de octubre de 2024, previa coordinación con el ganador.

Se excluye del asado para diez personas la vajilla, el lavado de vajilla, bebidas, ensaladas, postres, la disposición de un centro de eventos o local para realizar el evento y cualquier otro elemento, producto y/o costo que no se encuentre especificado en las presentes bases legales.

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero o por otros productos o servicios, y no son transferibles a terceras personas.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

El ganador será contactado a través de mensaje directo enviado a la cuenta de la red social desde donde participó (Instagram o TikTok), enviado desde la cuenta oficial de Sodimac, a partir del 23 de septiembre de 2024, para informar su calidad de ganador y para solicitar los siguientes datos: nombre completo, teléfono de contacto, domicilio y correo electrónico.

El ganador tendrá un plazo de dos (2) días hábiles para responder al contacto de Sodimac. Si no se cumpliera el plazo establecido, caducará su derecho al premio y se entregará el premio a un suplente.

En caso de que el ganador conteste dentro del plazo, se coordinará con él/ella la entrega del premio.

Es requisito que los datos registrados por el cliente ganador sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente.

#### **SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

El ganador(a) no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si reclamaren por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Sodimac. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si no se obtuviere respuesta del ganador dentro de plazo señalado anteriormente. 4) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula quinta.

En cualquiera de estos casos, el ganador(a) perderá el premio y, en su reemplazo, le será entregado al ganador(a) suplente. Si el suplente tampoco cumpliera con lo establecido en estas bases, Sodimac se reservan el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el Concurso, pudiendo disponer del premio en la forma que estimen conveniente.

### **OCTAVO: Publicidad y autorización de uso de imagen**

El resultado del evento, con indicación del ganador, se publicará en falabella.com y en redes sociales de Sodimac en Instagram y TikTok ((@homecenter\_cl y @sodimac.cl), a partir del 23 de septiembre de 2024. Además, el ganador y los acompañantes del evento permitirán expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de ellos, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto previo, durante y después de la experiencia. El contenido puede realizarse por parte de un tercero o en el caso de no ser así el mismo ganador tendrá que realizar este (fotos, videos, etc.). Para lo anterior, los ganadores tendrán que firmar una autorización de uso de imágenes y tratamiento de datos.

Sin perjuicio de la autorización señalada precedentemente, el ganador del Concurso y los asistentes permitirán expresamente a Sodimac tomar fotografías y/o videos de ellos, autorizando expresamente que Sodimac use su imagen, en sus aspectos físicos y morales, incluidos su voz y biografía, para su uso en redes sociales, televisión u otras similares. La presente autorización comprende todos los usos, funciones y productos que puedan resultar de las imágenes o partes de las mismas, estando facultado Sodimac para utilizar, reproducir, difundir, comunicar o transmitir por cualquier medio o soporte técnico, conocido en la actualidad o los que pudieran desarrollarse en el futuro (comunicaciones internas, redes sociales, televisión, mail, entre otros). Sodimac será el titular exclusivo de dichas fotografías, o soportes audiovisuales o similares que contengan las imágenes, en sus aspectos físicos y morales. El ganador renuncia a recibir cualquier compensación al respecto previo, durante y después de la experiencia. El contenido puede realizarse por parte de un tercero o en el caso de no ser así los mismos ganadores tendrán que realizar este (fotos, videos, etc.).

### **NOVENO: Exclusiones.**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados

Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA, y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

**DÉCIMO: Uso de los datos personales.**

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.